

Orientaciones y Lineamientos Técnicos y Pedagógicos para el Desarrollo del Área de Educación Religiosa



Mag. Maritza Flores Pinedo

O N D E C



«Humanizar la Educación»



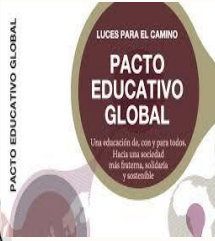
"La educación es una **gran obra en construcción**, en la que la Iglesia desde siempre está presente con instituciones y proyectos propios. Hoy hay que incentivar ulteriormente **este compromiso en todos los niveles y renovar la tarea de todos los sujetos** que actúan en ella desde la perspectiva de la nueva evangelización".

Papa Francisco. Educación Católica. Roma, 21.de noviembre de 2014.





Provee las bases para la elaboración de los programas y herramientas curriculares de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, así como para la **diversificación** a nivel regional y de institución educativa.



Es una **iniciativa del Papa Francisco** quien convoca a **unir esfuerzos** para **realizar una transformación cultural profunda, integral y de largo plazo** a través de la **educación**. «La **educación es siempre un acto de esperanza** que, desde el presente, mira al futuro».



PEN, es el plan estratégico que define diagnósticos, objetivos, lineamientos y políticas en materia educativa a nivel nacional, elaborado a través de un proceso participativo que se alimenta de los Proyectos Institucionales, Proyectos Educativos Regionales y Proyectos Educativos Locales.

Resolución Ministerial N°531. 2021, MINEDU. 23 de diciembre.



Planificación de las **EdA**.

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de los y las estudiantes

8



Es una **metodología para la acción transformadora de los cristianos** en sus ambientes y para la superación del divorcio entre la fe y la vida.



Material de apoyo a los procesos pedagógicos que se realizan desde el área de Educación Religiosa.

Un aspecto por considerar es el ENFOQUE DE COMPETENCIAS

Las actividades pedagógicas responden a un **ENFOQUE POR COMPETENCIAS**.



El **ENFOQUE** por **COMPETENCIAS** orientan toda situación educativa.

El desarrollo de competencias, demanda **identificar** con **claridad** cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes de los que deben **apropiarse** nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad.



En las Orientaciones generales para la Educación Religiosa Escolar en América Latina y el Caribe. Dice: “... en los países donde existe la Educación Religiosa se da en el ámbito de la formación pública, es decir, tanto en la escuela pública como en la privada. Este servicio educativo ha sido reconocido legalmente a través de diversos instrumentos jurídicos como las constituciones, los concordatos, las leyes y decretos, resoluciones y convenios entre el Estado y las diferentes confesiones religiosas o Iglesias” (Departamento de Educación. Consejo Episcopal Latinoamericano. 2001)



ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

Promueve la **integración del saber y la vivencia de la fe en el conjunto de los demás saberes**, que se imparten en la I.E. **estableciendo un diálogo entre el Evangelio y la cultura humana**, de esta manera, se va formando al estudiante a que madure su personalidad y aprenda a discernir con sentido crítico cómo debe obrar cada día. (*orientaciones para el trabajo pedagógico. 29 de abril 2003. MINEDU*)



¿Qué son orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias?



Consiste **en recuperar y activar**, a través de preguntas o tareas, los conocimientos, concepciones, representaciones, vivencias, creencias, emociones y habilidades adquiridos previamente por el estudiante, **con** respecto a lo que se propone aprender al enfrentar situaciones significativas.



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS



Gracias

